

Cita recomendada:

París, W. A., Patagonia *terra nullius*: imaginarios, institucionalidad y disputa territorial,
Revista TEFROS, Vol. 21, N° 2, artículos originales, julio-diciembre 2023: 108-136.

Revista TEFROS es una Publicación del *Taller de Etnohistoria de la Frontera Sur*.
Universidad Nacional de Río Cuarto, Argentina.

Contacto: rtefros@gmail.com Página: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/index>



Licencia de Creative Commons Reconocimiento-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Patagonia *terra nullius*: imaginarios, institucionalidad y disputa territorial

Patagonia *terra nullius*: imaginaries, institutionality and territorial dispute

Patagonia *terra nullius*: imaginário, instituições e disputa territorial

Walter Alejandro París

Asociación de cultores de historia salesiana, Buenos Aires, Argentina
Contacto: pbroparis@me.com - Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-8803-8788>

Fecha de presentación: 24 de octubre de 2022

Fecha de aceptación: 15 de febrero de 2023

Resumen

Por medio de este trabajo se desea mostrar la relación del imaginario de la Patagonia como “tierra de nadie” -*terra nullius*- en don Bosco y sus misioneros y las instituciones que generaron para su trabajo misional. El presupuesto de trabajo es la relación entre imaginario e institucionalidad, donde el imaginario es el fundamento *a priori* de la concepción y representación de la realidad y las instituciones son su manifestación simbólica para regular la vida social, la agencia y la conducta. Este concepto se aplica para analizar la creación del vicariato apostólico y prefectura apostólica de la Patagonia y sus consecuencias institucionales.

Palabras clave: Imaginario; institucionalidad; Don Bosco; Aneiros

Abstract

This work aims at showing the relationship between the imaginaries of Patagonia as no man's land -*terra nullius*- among Don Bosco and his missionaries and the institutions that were generated in Patagonia, as its missionary territory. The work budget is the gap between imaginary and institutionality, where the imaginary is the *a priori* foundation of conception of reality and its representation, and the institutions are the symbolic manifestation to regulate social life, action and behavior. This concept is applied to analyze the creation of the apostolic vicariate and prefecture of Patagonia and its institutional consequences.

Keyword: Imaginary; institutionality; don Bosco; Aneiros

Resumo

Este trabalho pretende demonstrar a relação entre o imaginário de terra-de-ninguém da Patagônia -*terra nullius*- em don Bosco e seus missionários e as instituições que eles criaram para seu trabalho missionário. O pressuposto do trabalho é a relação entre imaginário e institucionalidade, onde o imaginário é o

fundamento *a priori* da concepção de realidade e sua representação, e as instituições são sua manifestação simbólica para regular a vida social, a ação e a conduta. Este conceito é aplicado para analisar a criação do vicariato e prefeitura da Patagônia e suas consequências institucionais.

Palavras-chave: Imaginário; Institucionalidade; dom Bosco; Aneiros

Introducción

Este trabajo busca explicar el proceso de institucionalización de las misiones de la congregación salesiana en la Patagonia bajo las administraciones del vicariato apostólico y la prefectura apostólica. El objetivo es analizar la implementación de ambas jurisdicciones a través de un imaginario elaborado por don Bosco desde Turín (Italia). La hipótesis que se desea demostrar es cómo el concepto de *terra nullius* fue el presupuesto imaginario donbosquiano predominante para la solicitud del territorio *ad gentes* como espacio autónomo dependiente de la Santa Sede. Por ello apelaremos a los conceptos de imaginario, realidad social, instituciones y territorialidad eclesiástica como marco teórico para el análisis de las fuentes.

Los procesos institucionales forman parte de la vida social del ser humano. Desde el punto de vista personal, comparten su característica de estabilidad y previsibilidad con los hábitos que estructuran la conducta, necesarios para enfrentar la incertidumbre del futuro y de la fragilidad de la existencia. Los hábitos rutinizan conductas y permiten utilizar la energía para enfrentar situaciones nuevas. De la misma manera, las instituciones organizan de manera estable y previsible la vida social, estructurando comportamientos, relaciones, concepciones, principios y normas, para garantizar la convivencia y subsistencia de una comunidad (Bourdieu, 2015). Así como los hábitos son necesarios para la vida personal, las instituciones lo son para vida en comunidad porque le dan previsibilidad y estabilidad a las relaciones e intercambios.

René Kaës (1989) define las instituciones como el conjunto de las formas y estructuras sociales instituidas por la ley y las costumbres, las cuales regulan nuestras relaciones, nos preexisten y se nos imponen. Las instituciones nos preceden en la comunidad y las recibimos a través de la educación y la socialización, por eso se nos imponen. Este es el fundamento de su estabilidad. Max Weber (1922) plantea en la misma línea que las instituciones son asociaciones cuyos ordenamientos establecidos se reciben por imposición o sometimiento -los llama otorgados para diferenciarlos de los acordados- y determinan toda acción dentro de su ámbito.

Las instituciones, entonces, son de la comunidad, brotan de ella y ponen de manifiesto sus concepciones a través de los ordenamientos, costumbres, normas, leyes y

regulaciones, que determinan cómo el grupo se concibe a sí mismo, a la realidad y al individuo. Aquí es donde entra en juego el imaginario como su fundamento.

Toda comunidad tiene un imaginario que forma parte de su acervo cultural ancestral. Se manifiesta como un conjunto de nociones e imágenes previas, forma parte de su inconsciente colectivo, está en la raíz de la personalidad y establece los símbolos discursivos que determinan la identidad colectiva y el sentido de pertenencia (Durán, 2000).

Cornelio Castoriadis (2013) explica que las instituciones surgen por un proceso de creatividad social, donde la comunidad define los modos de agregación del grupo, sus objetivos, sus reglas y su agencia. Y ese proceso creativo tiene su raíz en el magma de significaciones imaginarias del grupo. En la misma línea, Sánchez Capdequí (1999) dice que las instituciones se comprenden en la fluencia del imaginario que funciona como un arquetipo. Los contenidos imaginarios son modelos de la realidad social y se plasman en cosmovisiones e instituciones. El proceso de creatividad social es creación y recreación del imaginario.

Entonces cuando un proceso de institucionalización se pone en movimiento se pone en juego el imaginario. Esto hace que la institución tenga estabilidad y permanencia. La cuestión de fondo es de qué imaginario se parte, porque, de lo contrario, se puede forzar su desarrollo recurriendo a un imaginario que no corresponde al grupo y la institución creada al tiempo desaparece o permanece yuxtapuesta a estructuras sociales que sí corresponden al imaginario.

En el caso que nos ocupa, es importante comprender cómo la Iglesia constituye sus territorios para ver el rol que tiene el imaginario seleccionado por don Bosco en el proceso. La legislación citada corresponde a la época pero se presenta según la codificación de 1983 realizada por san Juan Pablo II (Benlloch Poveda, 1993).

En la Iglesia católica los territorios de misión sólo pueden ser constituidos por el papa o los obispos diocesanos que poseen la autoridad territorial. Ellos son sucesores de los apóstoles y vicarios de Cristo, el papa en todo el mundo, los obispos en su diócesis (Benlloch Poveda, *ob. cit.*, c. 368). La Iglesia es territorial, existe a través de las iglesias particulares (diócesis) y se asimilan a estas las prelaturas territoriales, abadías, vicariatos apostólicos¹, prefecturas apostólicas y administraciones apostólicas. Todas ellas son una porción del pueblo de Dios en un territorio (Benlloch Poveda, *ob. cit.*, c. 368).

Los vicariatos apostólicos y las prefecturas apostólicas son precursoras de una diócesis y se encomienda su atención pastoral a un vicario apostólico o prelado apostólico que rigen en nombre del Sumo Pontífice (Benlloch Poveda, *ob. cit.*, c. 371). Una iglesia queda constituida cuando rige en un territorio la autoridad del papa o de un obispo. Cada obispo ejerce su potestad de régimen en su territorio y nadie puede hacerlo por él, ni siquiera el papa, porque una vez nombrado, el obispo es vicario de Cristo en su diócesis, en comunión con el papa y todo el colegio apostólico. Sin embargo, el papa tiene potestad de régimen sobre todo el mundo. Cuando un territorio no está regido por ningún obispo (tierra de nadie) sólo él puede instituirlo en territorio de la Iglesia. De lo contrario, aunque esté deshabitado o no haya comunidades establecidas, el papa no constituye un territorio en una diócesis sin el consentimiento del obispo del lugar, porque es el obispo el que debe hacerlo.

En cuanto a las congregaciones religiosas, no tienen un territorio, sino casas donde viven el carisma aprobado por la Iglesia. Pueden ser derecho diocesano y depender de un obispo, o de derecho pontificio y depender directamente del papa. Sin embargo, al actuar en las diversas diócesis, deben hacerlo en comunión con el obispo del lugar (Benlloch Poveda, *ob. cit.*, c. 573). Las casas están en un territorio donde hay un obispo y tienen la obligación de guardar con él comunión y obediencia.

Además, las congregaciones están sometidas a la autoridad suprema de la Iglesia y por tanto sus miembros están obligados a obedecer al papa y al superior supremo de la congregación. Si bien, el derecho les reconoce una justa autonomía de gobierno, a través de los capítulos provinciales y generales, y disponer de una disciplina propia, están reguladas por un estatuto aprobado por la autoridad de la Iglesia -el obispo o la Sede Apostólica- (Benlloch Poveda, *ob. cit.*, c. 586). Su autonomía no está por encima de la autoridad del colegio apostólico.

Estas aclaraciones son necesarias para entender en qué sentido se habla de *autonomía* al referirse a los salesianos y al manejo del territorio misionero. En la Iglesia no existe autonomía, todos deben estar sometidos a la autoridad del papa y de los obispos. Por eso, cuando se habla de que los salesianos buscaban un territorio misionero con autonomía, lo que procuraban era no depender de las autoridades locales (obispos argentinos) y hacerlo directamente del Romano Pontífice. Por eso buscaron la creación de un vicariato apostólico y una prefectura apostólica, y para eso los territorios no tenían que pertenecer

a ninguna diócesis, debían estar exentos de la autoridad ordinaria de un obispo, ser “tierra de nadie”.

Lo que se desea demostrar es que los salesianos buscaron instituir un territorio misionero a través de un imaginario territorial que correspondía con la mentalidad de Europa y la Santa Sede para depender sólo del papa, pero que no tenía nada que ver con el imaginario de la comunidad donde el territorio se iba a establecer. Y si bien lograron su cometido, la institución acabó por languidecer, prevaleciendo el imaginario local.

La fuente del artículo es el *Boletín Salesiano* en italiano y español, teniendo en cuenta que hubo ediciones realizadas en Argentina hasta que se estableció una única versión española (Motto, 2008). El boletín representaba el discurso público de Bosco y de la congregación y era la manifestación discursiva de su imaginario como concepción y como proyección sobre los lectores (*Bollettino Salesiano*, 1877, p.1). La publicación de las cartas de los misioneros mostró sus concepciones, intereses, prioridades y urgencias.

Se aplica a las fuentes un análisis componencial del discurso por el cual “[...] se busca determinar primero las dimensiones del significado subyacentes al dominio, para después “mapear” los valores de esas dimensiones (los rasgos de significación) en el conjunto de los lexemas [...]” (Reynoso, 1986, p. 82). Así se construyen campos semánticos, estructuras de significado subyacentes al lenguaje que indican una realidad connotativa del discurso.

El artículo comienza explicando por qué era necesario un vicariato apostólico y una prefectura apostólica para institucionalizar las misiones y cómo don Bosco recurrió a la concepción de la Patagonia como *terra nullius* (tierra de nadie) generalizada en Europa para hacer la solicitud a la Santa Sede. Luego se muestra cómo construyó don Bosco su concepción a partir de la bibliografía que tuvo a su disposición sin atender los indicios que le daban sus misioneros de que eso no era así en la Argentina.

El imaginario de la Patagonia como “tierra de nadie” comienza a mostrar que no era así en la Argentina, ni para el Estado ni para la iglesia. Además, el arzobispo continuó realizando actos de jurisdicción en la Patagonia aún creados el vicariato apostólico y la prefectura apostólica. Esta situación generó un desacople institucional de los salesianos con las iglesias locales y el Estado, que fue salvado por monseñor Aneiros. Se produjo una dualidad en el trato y la obediencia a las autoridades eclesiásticas locales, en especial con monseñor Aneiros que fue quien los trajo al país y les dio territorio para fundar sus casas religiosas.

El desajuste se puede ver en los silencios y omisiones del tema del vicariato apostólico y el vicario Cagliero en las publicaciones argentinas del *Boletín Salesiano* comparadas con las italianas. Aneiros evitó exponer a los salesianos apoyando su obra y ellos mantuvieron su sujeción al obispo a través de informes periódicos sin oponerse a sus actos jurisdiccionales en lo que consideraba su territorio. Al fin, la obra educativa y misionera salesiana fue tan grande que acabó siendo reconocida y apoyada por todos, pero su institucionalidad no permaneció.

Todos querían un vicariato apostólico: una mirada diocesana

El camino para institucionalizar las misiones podía tomar dos formas: 1. un obispo entregara parte de su territorio para ser misionado, sin perder su jurisdicción; 2 el territorio no tenía obispo y el papa lo instituía como vicariato apostólico o prefectura apostólica. En la Patagonia se creó un vicariato apostólico en la Patagonia Norte y central con sede en Viedma, y una prefectura apostólica en la Patagonia austral con sede en Punta Arenas. Ambas instituían tierras de misión dependiendo de la congregación de *Propaganda Fide* -directamente del papa- y sus pastores tenían potestad vicaria, es decir, en nombre del papa.

La creación de una jurisdicción misionera en la Patagonia ya estaba en los proyectos que presentó don Bosco al Ministro de Relaciones Exteriores de Italia y al Prefecto de *Propaganda Fide*. A la Patagonia se la concebía sin jurisdicciones territoriales: sin autoridades civiles ni eclesiásticas. La Patagonia solo podía ser emplazada jurídicamente como Iglesia a partir de la autoridad pontificia y el instrumento jurídico-territorial era la prefectura apostólica y el vicariato apostólico.

Entonces, no fue una ocurrencia de don Bosco ni de monseñor Aneiros. Por eso todos querían un vicariato apostólico para la implantación de una Iglesia en la Patagonia, pero con motivaciones distintas. Los salesianos buscaban la autonomía y la exclusividad del trabajo misionero y la construcción de una territorialidad salesiana dependiendo del papa; y monseñor Aneiros buscaba suplir la falta de personal, confiando parte de su extenso territorio a la Santa Sede, para atraer congregaciones misioneras. Por caminos distintos, se buscaba la legitimidad pontificia en la implantación de una iglesia.

La noción de *terra nullius* fue el fundamento imaginario salesiano para el desarrollo institucional de la Iglesia en la Patagonia. Era necesario que ese lugar no fuera de nadie para darle forma a la institucionalidad deseada. La noción de *terra nullius* es dominante

para poder comprender el camino institucional y estaba muy difundida en la época. Se mencionaba a la Patagonia como un Estado al nivel de los Estados soberanos. Entraigas (1969) lo afirma al describir los pueblos de la Patagonia como *pueblos abandonados*. Hacía referencia a los tehuelche, onas, yaganes y alacalaufes pero no a los mapuche porque habían recibido los beneficios de la evangelización. Esta distinción expresa que no había allí autoridad alguna. Sin embargo, al citar una circular de don Bosco donde invitaba a la misión, se podría interpretar que el territorio pertenecía a la Argentina. Belza (1979) explica el concepto de *terra nullius* y sostiene que don Bosco estaba convencido que era así y que venir a la Argentina era hacerlo al país más próximo; la Patagonia era un Estado autónomo, tal como la presentaban los estudios geográficos de la época. Szanto (1998) explicó que esta concepción de autonomía dio pie a la propuesta de llevar adelante una colonia italiana, siguiendo el proceso expansivo de los países europeos en el mundo. La Patagonia era concebida como *terra nullius*, sin autoridad civil ni eclesiástica.²

La construcción del imaginario: de la tierra desconocida a la “tierra de nadie”

Después de más de un siglo de ocupación por parte de España, con los asentamientos coloniales a finales el siglo XVIII, había prosperado sólo el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen en la desembocadura del Río Negro. Sin embargo, la Patagonia continuaba siendo una tierra desconocida. Las investigaciones del siglo XIX tardaron en hacer de ella un objeto de estudio con conclusiones científicas. Había errores, datos pocos fidedignos, fuentes que no estaban debidamente contrastadas y algunos mitos. Muchas imprecisiones colaboraron para generar una imagen distorsionada, se la concebía como *tierra desconocida*, *tierra de salvajes*, *tierra de nadie*, *regiones independientes* y *el desierto* (González Coll, 2000, pp. 65-66; Borrego, *ob. cit.*, p. 28).

Había fuentes sin trabajar, sin editar y sin traducir como los diarios de viajeros ingleses, franceses y holandeses. Don Bosco accedió a escritos limitados como el de Mentelle que hablaba de un interior poco conocido. También llegó a sus manos al mapa de la Patagonia que presentó Martín de Moussy en su *Description Géographique et Statistique de la Confédération Argentina*, de 1860 -era de una gran vaguedad- pero le llegó tarde y no pudo incluirlo en el proyecto para *Propaganda Fide*, aunque lo tuvo disponible para trabajos posteriores³. Recién en 1890, el salesiano Lino Carbajal hizo el primer trabajo científico exhaustivo publicado en Génova, con una geografía completa, un compendio de su gente, sus regímenes políticos y sus manifestaciones culturales. Sin

embargo, la Patagonia permaneció casi inaccesible hasta la gran incursión del Estado argentino en 1879 (Borrego, *ob. cit.*, pp. 28-29; Szanto, 1986, p. 20).

La noción de *tierra de nadie* o *tierra de salvajes independientes* impactó en la mentalidad de don Bosco a través de autores europeos como Alcide D'Orbigny, y fue la que más influyó, porque definió la relación de los salesianos con las tierras de misión y con las autoridades eclesiásticas y civiles. Según Barberis⁴ los mapas de la Patagonia en esa época no marcaban un país. Las tierras del proyecto misionero eran tierras de indígenas, tierras de pueblos libres y no había población alguna. Esto significaba que estaban sujetas al derecho de primera ocupación o *primi possidentis*, sujetas a eventuales colonizaciones ya que ningún país ejercía en ellas su dominio (Szanto, *ibídem*; Borrego, *ob. cit.*, p. 30).

En 1886 en congresos de la Sociedad Geográfica en Roma, se sugería la posibilidad de ocupar los territorios patagónicos y pampeanos para fundar colonias italianas. La idea de hacer en Argentina una Nueva Italia sobrevivió varias décadas. Esta noción imaginaria alimentó la idea de don Bosco de su primer proyecto patagónico de fundar una colonia italiana en el paralelo 45 (Comodoro Rivadavia) porque no había allí autoridad alguna (Borrego, *ob. cit.*, pp. 29-32).

Una consecuencia del concepto de *tierra de nadie* sujeta a *primi possidentis* es que se la consideraba un país independiente. Belza (*ob. cit.*) destaca que don Bosco había mandado a sus misioneros a la Argentina porque era el país más próximo - como ya se dijo- y no porque le perteneciera, citando un memorándum para *Propaganda Fide* donde enunciaba ese primer proyecto mencionado. De todos modos, la Patagonia era para algunos sólo el extremo Sur del continente más allá del paralelo 46. Don Bosco no recibió la geografía de Ricardo Napp que consideraba la Patagonia en sus límites actuales y dependiendo del Estado de Buenos Aires. Pero conocía la obra de Vicente Quesada (1875)⁵, que no deja dudas de que la Patagonia pertenecía a la Argentina y que el Estado argentino tenía sobre ella pretensiones (pp. 404-411).

La confusión conceptual sobre la naturaleza jurídica de la soberanía de la Patagonia no era sólo materia de autores europeos. Como documenta Gamboni (1994), Adolfo Alsina decía que la Patagonia era una tierra inexplorada de la que se sabían pocas cosas y cuyos registros cartográficos eran vagos y llenos de inexactitudes. En su memoria al Congreso como ministro de guerra reclamaba la necesidad de conocerlos más profundamente y sacar los territorios de la incertidumbre. Para otros como Domingo

Faustino Sarmiento, Benjamín Vicuña Mackena y Valentín Alsina, la Patagonia era una tierra estéril, infecunda, páramos inútiles, etc.; había incluso un desinterés por ocuparlo, ya que se veía una inviabilidad de la vida en lugares tan alejados e inhóspitos (Borrego, *ob. cit.*, pp. 34-35).

Don Bosco también tenía sus imprecisiones en cuanto a la territorialidad de la Patagonia. Cuando presentó su proyecto misionero (de colonia italiana) en el Ministro de Asuntos Exteriores de Italia explicaba que la Pampa y el Oeste de la Patagonia sobre el pacífico eran detentadas por los gobiernos establecidos de Argentina y Chile y podría haber oposición, agregaba, sin embargo: “Habría un campo totalmente seguro desde Río Negro hasta el estrecho de Magallanes, esto es, la costa de Patagonia hacia el Atlántico, desde el paralelo cuarenta hasta el paralelo cincuenta. Aquí no hay población, ni puerto, ni gobierno que tenga ningún derecho” (Carta don Bosco a Melegari, 16/3/1876, MB 12, p. 526). El sector atlántico de la Patagonia era *terra nullius* sujeta a colonización por *primi possidentis*.

Don Bosco presentó también su proyecto misionero a *Propaganda Fide* porque necesitaba su autorización para misionar. El Papa Pío IX lo aprobó y le sugirió como destino la Argentina ya que la conocía cuando participó de la misión Muzi a Chile. Por eso a pedido del Papa, el Cardenal Franchi -prefecto de *Propaganda Fide*- lo atendió y recibió el *memorándum*, donde se puede ver el concepto de territorialidad de don Bosco (Borrego, *ob. cit.*, p. 26):

[...] El nombre de Jesús sonó hasta el grado cuarenta y cinco, pero aquellos misioneros tuvieron que retroceder otra vez y limitarse a los actuales confines de la República Argentina y de Chile. En la Patagonia, pues, ya sea por su gran superficie y escasez de habitantes, ya sea por la índole feroz y la gigantesca estatura de los mismos, ya sea también por el rigor del clima (la temperatura oscila entre los seis y ocho grados centígrados) se obtuvieron escasos resultados, y la geografía cuenta aquella vastísima región entre las que hasta ahora no pudieron penetrar ni el cristianismo, ni la civilización, ni hubo autoridad civil o eclesiástica alguna que pudiera hacer llegar a ella su influencia o su imperio [...] (*Memorandum* don Bosco al Card. Franchi, 10/5/1876, MB, 12, pp. 542-543)

No había jurisdicción episcopal, era una tierra sin obispo diocesano y, por tanto, dependía del Papa con jurisdicción *in Urbi et Orbe*. Por eso se entiende, además del proceso de romanización que vivía la Iglesia, que hubiere recurrido al papa sin preguntarse si había allí algún ordinario diocesano.

El problema de la dualidad

Si bien, parecía no haber autoridad diocesana en la Patagonia, don Bosco mandó a Cagliero presentarse al arzobispo de Buenos Aires monseñor Aneiros de parte del Pontífice para dar inicio a las misiones y mostrar su proyecto evangelizador. Mientras en *Propaganda Fide* se afirmaba que no había ordinario diocesano en la Patagonia, a Cagliero lo mandaba presentarse ante Aneiros. El obispo se había entrevistado con don Bosco en 1877 para establecer un acuerdo para las misiones en la Pampa y la Patagonia (*Bollettino Salesiano*, anno I, noviembre 1877, p. 3). Se podría esgrimir una confusión o un giro pragmático para protegerse de jurisdicciones desconocidas y evitar conflictos. Sin embargo, fue monseñor Aneiros quien acabó trayéndolos a la Argentina y dándoles amplia acogida. Les dio la atención de la Iglesia Madre de la Misericordia en Buenos Aires, la parroquia de San Nicolás de los Arroyos, la parroquia de Ramallo y la parroquia de la Boca.

También los convocó para ser capellanes de la *Campaña al Desierto* (Costamagna y Bottta) acompañando al vicario general monseñor Espinosa. Fue la ocasión encontrada por el arzobispo para concretar la visita pastoral a la parroquia de Carmen de Patagones, cumpliendo con los oficios y obligaciones que los ordinarios diocesanos tienen con las parroquias de su jurisdicción. Carmen de Patagones y la Patagonia formaban parte de su jurisdicción diocesana reconocida por el Estado argentino. El general Julio A. Roca ofreció a monseñor Aneiros acompañar la campaña militar como capellanes y el obispo aprovechó para realizar la visita pastoral a Patagones. Como Aneiros sabía que los salesianos querían ir a la Patagonia, los invitó y como eran sacerdotes sirviendo en la diócesis, tuvieron que ir. ¿Por qué habrían de ir si Aneiros no era el ordinario del lugar? (Carta de Costamagna a don Bosco, 27/4/1879; Borrego, *ob. cit.*, pp. 38-39).

Finalmente, la confusión sobre el concepto de *terra nullius* quedaría cerrada cuando Costamagna le pide instrucciones a don Bosco para evaluar qué hacer en caso de que monseñor Aneiros le ofreciese la parroquia de Carmen de Patagones, algo que se imponía inexorablemente porque los padres lazaristas habían abandonado Patagones (Carta de Brodato a don Bosco, 19/4/1879). Esto muestra que monseñor Aneiros era el ordinario diocesano de la Patagonia y don Bosco y los salesianos lo sabían. Sólo los ordinarios diocesanos tienen la potestad de asignar parroquias, ya sea a párrocos o a administradores.

Esto deja claro que los salesianos -incluido don Bosco- conocían la situación territorial de la Patagonia ante el Estado argentino y ante la iglesia local.

¿La Patagonia era *terra nullius* en la Argentina?

Los salesianos llegaron al país a fines de 1875 con la intención de ir a la Patagonia a socorrer a los pueblos más abandonados del mundo, ese era su ideal misionero. El abandono era también institucional, era una “tierra de nadie”. Sin embargo, la situación en el país era diferente.

Encontraron un Estado consolidado, económicamente en desarrollo y en lucha con las parcialidades indígenas por la ocupación y posesión de la tierra en la Pampa y la Patagonia. El Estado tenía conciencia de su territorialidad y estaba haciéndola efectiva a través de las sucesivas campañas sobre los pueblos que no se sometían a sus ordenamientos jurídicos. La Iglesia acompañó este proceso, pero discrepando con el método, intentando subsanar las consecuencias de la agencia racista del Estado que desplegaba políticas de exterminio. Esta fue la realidad que encontraron los salesianos instalados en Buenos Aires. Se daban cuenta de que el concepto de *terra nullius* no correspondía con la realidad que tenían delante.

Al morir Alsina hubo un cambio de la política indígena. Julio A. Roca fue ministro de Guerra y tomó un rol activo en el conflicto y en la ocupación de la Patagonia. El Estado se dispuso a tomar posesión por la fuerza de una tierra que consideraba parte de su territorio y que necesitaba para insertarse como productor de materias primas en la globalización económica de Gran Bretaña. Necesitaba las tierras, no sus habitantes, la mano obra era la inmigración europea.

Como se vio, los salesianos participaron de esta historia dramática y contradictoria de la campaña de ocupación de la Patagonia Norte hasta el Río Negro. Hicieron así experiencia de que la Patagonia era considerada territorio argentino y que el Estado tomaba la iniciativa de ocuparlo. Entonces sí había una autoridad civil en esos territorios y ellos debían depender de ella si deseaban llegar. Tampoco estaba exenta de jurisdicción eclesiástica ya que la Patagonia se consideraba parte de la arquidiócesis de Buenos Aires. El arzobispo lo demostraba haciendo claros actos de jurisdicción.

Aneiros estaba preocupado por la situación y por el destino de los indígenas en medio de políticas de exclusión del Estado. Su proyecto, en continuidad con la época, era de aculturación por medio de la evangelización y la adscripción a la religión católica para

suprimir su sistema de creencias en consonancia con un campo ideológico y jurídico que marcaba qué era lo mejor para los pueblos indígenas, por eso el Arzobispo urgía al gobierno con el mandato constitucional. El Congreso de la Nación tenía como atribución “Proveer a la seguridad de las fronteras; conservar el trato pacífico con los indios, y promover la conversión de ellos al catolicismo” (Constitución de la Nación Argentina de 1860, art. 67, n°15).

La misión fue enviada por el arzobispo de Buenos Aires y su responsable era su vicario general. El arzobispo era la autoridad en la Patagonia y los salesianos la obedecían: “El Ministro se había enterado de nuestra Misión, y como él debía ir a Carhué, para extender el territorio Argentino hasta el remoto Río Negro, ofreció a monseñor Arzobispo sus servicios, prometiendo asistirnos y defendernos en este largo y peligroso viaje. El Arzobispo aceptó y nosotros obedecimos, y partimos en calidad de misionero y capellanes militares el mismo tiempo” (Carta Costamagna a don Bosco, *ob. cit.*).

También el superior salesiano Brodato expresaba su anhelo de llegar a la Patagonia y describía el plan misionero. Según el proyecto del arzobispo, Patagones y Azul eran posibles centros de trabajo, por eso le preguntaba a don Bosco

[...] en el caso que los Misioneros lazaristas se decidan a ceder su propiedad. Le pido por eso su parecer: si debo aceptar la Parroquia de Patagones, si el Arzobispo nos la ofrece; si debo solicitar también la cesión de la propiedad de las Damas de San José; en fin, si debo destinar de aquí dos Sacerdotes para esta Misión (Carta de Brodato a don Bosco, *ob. cit.*).

Mons. Aneiros proveía los oficios y daba jurisdicción en la Patagonia.

Terminada la Campaña al Desierto, los misioneros regresaron en julio de 1879, y la relación no hizo más que encender el celo de monseñor Aneiros por llevar más sistemáticamente su acción pastoral a los confines de la diócesis y se lo presenta en el *Boletín Salesiano* como el “Buen Pastor”, que imploraba a don Bosco la ayuda de sus misioneros (*Bollettino Salesiano*, III, n°11, noviembre 1879, p. 1).

Finalmente, le ofrece a don Bosco el territorio de la Patagonia. “Reverendísimo Don Bosco, ha finalmente llegado el momento, en el cual yo le puedo ofrecer la Misión de la Patagonia que tanto les estaba interesando, como además la parroquia de Patagones que puede servir de centro para la Misión” (Carta de Aneiros a don Bosco, 1879). La misma constaba de todos los poblados a la vera del Río Negro junto a Mercedes de Patagones

(Viedma) donde residía el gobernador del Territorio Nacional y todas las colonia y asentamientos anexos.

El trabajo pastoral en la comarca al Norte y Sur del Río Negro era inabarcable para un solo sacerdote, incluso con un ayudante. Los lazaristas habían estado unos años y dejaban la misión por falta de personal. Además, estaba la disputa con la presencia protestante en el Chubut y en Viedma. El ministro protestante era el médico de Viedma, visitaba a los enfermos, los invitaba a su iglesia, era el encargado de la única escuela y las familias católicas debían enviar allí a sus hijos. Lo mismo ocurría en los toldos de Linares en San Francisco Saverio. Entonces el arzobispo le pide a don Bosco:

[...] le ruego por las entrañas misericordiosas de N. S. Jesucristo de apresurarse a venir en mi ayuda, para socorrer tantas pobres almas abandonadas. La apertura de una escuela Salesiana en Mercedes haría duro cerrar la escuela protestante; e lo mismo sucedería en la colonia de S. Francisco Saverio. (Carta de Aneiros a don Bosco, *ob. cit*).

Y le sugiere tener la casa central de las misiones en Patagones y desde allí dirigir la misión. Aneiros estaba sumamente preocupado por la pastoral de la Patagonia:

Usted se hará fácilmente la idea de la ansiedad con la cual yo estoy esperando su respuesta, en igual importancia a lo que le he expuesto. Mi corazón se alegra con la esperanza de que usted no me abandonará en esta exigentes circunstancias, y que será para abrazar con gozo el encargo de esta misión, necesaria para la gloria de Dios y para la salud de tantas almas, que ahora se encuentran completamente abandonadas por falta de misioneros. (Carta de Aneiros a don Bosco, *ob. cit*).

Como el arzobispo era el ordinario del lugar, le escribía a don Bosco pidiendo misioneros, se comprometía a dar instalaciones para que pudieran establecerse y le prometía la gestión de recursos ante el gobierno, porque la jurisdicción del arzobispo era reconocida por el Estado. Esta carta disuelve cualquier duda sobre la Patagonia como “tierra de nadie”. Eclesiásticamente estaba bajo la jurisdicción del Arzobispo de Buenos Aires. El ordinario de la Patagonia ofrecía el oficio eclesiástico de la cura parroquial a la sociedad salesiana en la persona de don Bosco.

Además, se pueden encontrar gestos jurisdiccionales concretos del obispo Aneiros sobre la Patagonia y sobre los salesianos como dependientes de su legítimo *munus regendi*: monseñor Espinosa, vicario general de la arquidiócesis, da posesión de la

parroquia de Patagones a Fagnano (*L'America del Sud*, 14/2/1880), monseñor Espinosa informa a monseñor Aneiros sobre las misiones en el Sur (Carta de Espinosa a Aneiros, Buenos Aires, 5/7/1880), monseñor Espinosa otorga licencias a los salesianos, para administrar los sacramentos (*L'America del Sud*, 13/1/1880).

En cuanto a lo primero, el Boletín Salesiano toma un artículo del diario católico *L'America del Sud*, titulado “Los verdaderos héroes del desierto”. Concluida la Campaña al Desierto, el heroísmo se mide por la caridad: los salesianos se dirigieron a la Patagonia a construir.

Espinosa estableció a los misioneros en Carmen de Patagones y dio posesión al párroco G. Fagnano a quien se le había concedido la facultad de administrar el sacramento de la confirmación, ya que aún no era obispo y la autorización la había conseguido monseñor Aneiros de la Santa Sede.

Es importante destacar que comienzan a colocar en el centro del discurso al papa como quien los enviaba. El Pío IX hizo un envío espiritual a ser misioneros como hace con todos los cristianos. Los salesianos lo visitaron antes de partir a la misión. Él los bendijo y los mando a ser testigos de Cristo, pero no en calidad vicarial de su autoridad, como luego sí se hará al crear el vicariato apostólico y la prefectura apostólica. En esta etapa, ellos estaban en la Patagonia porque monseñor Aneiros los había llamado a trabajar en su diócesis. Sin embargo, los salesianos se empeñaban en destacar que el papa los mandaba, omitiendo las demás autoridades que legitimaban su acción pastoral.

El vicario Espinosa hace una relación de la actividad misionera con ocasión de entregarle las parroquias de Viedma y Patagones. Deja claro el tema de la jurisdicción canónica de la parroquia de Patagones y el lugar de los misioneros. También realizó la erección del primer curato de la Patagonia con sede en Viedma en nombre del arzobispo Aneiros y dio posesión a su primer párroco, Don Rizzo. La misión y el curato fueron declarados *municipal* y terminó abarcando toda la Patagonia. Monseñor Espinosa da cuenta al arzobispo de la misión llevada a cabo en su nombre, ya que Aneiros había conseguido licencias extraordinarias de León XIII para que Espinosa administrara el sacramento de la confirmación. Se puede ver que el arzobispo estaba al frente de la Patagonia como su legítimo ordinario con plena conciencia de sus responsabilidades y derechos sobre el territorio y sobre los salesianos. (Carta de Espinosa a Aneiros, *ob. cit.*)

También Giuseppe Fagnano reconoce que Espinosa es el único que tiene facultades extraordinarias para la administración del sacramento de la confirmación en la Patagonia reafirmando aun más la jurisdicción del arzobispado porteño:

D. Antonio Espinoza fue aquí sobre principio de este año para administrar la Confirmación con facultad extraordinaria del Santo Padre, incluso ha conferido el bautismo a más de cientos de personas. Después de la partida de Monseñor Espinoza los cientos de nuevos cristianos fueron llevados al redil de Jesucristo, así que se comenzaron a ver los copiosos frutos de la santa Misión. (Carta de Fagnano a don Bosco, 5/9/1880).

Monseñor Aneiros tenía su propio proyecto de crear un Vicariato Apostólico dividiendo su diócesis para entregárselo a los salesianos pero haciendo él mismo el pedido. Buscaba evitar fricciones con el Estado, con quien la convivencia no había sido fácil en esos últimos lustros a causa del avance de la *ideología liberal y masónica* (Di Stefano- Zanatta, 2009, pp. 344-345; Ivereigh, 1995, pp. 57-63) que propiciaban un Estado laico pero ejerciendo el patronato sobre la Iglesia. Por eso, como él era el ordinario de la Patagonia y deseaba allí un vicariato, debía gestionarlo ante el Congreso Nacional y La Legislatura Provincial. Sin ello, la posibilidad de estructurar una agencia evangelizadora ordenada y duradera estaría condenada al fracaso porque el Estado no daría recursos (Carta de Aneiros a don Bosco, 24/8/1881).

En 1884, ya creados el vicariato apostólico y la prefectura apostólica a espaldas de Aneiros y del Estado y sin hacerse público en el país, el superior de las misiones le manda un informe al arzobispo. No tenía mucho sentido rendirle cuentas de unas misiones recientemente confiadas por el papa León XIII, asunto en que el arzobispo no había participado. Esa carta fue publicada en una edición española local del Boletín Salesiano pero no aparece en la versión italiana. Los salesianos seguían reconociendo -al menos formalmente- a monseñor Aneiros como autoridad en la Patagonia. (Carta del Superior de la Misión de Patagones a Aneiros, 14/4/1884).

En junio de 1884 después de una misión, Mons. Espinosa presenta a su arzobispo una relación que se publicó en el *Bollettino Salesiano*. El informe tiene expresiones que denotan la jurisdiccionalidad del Arzobispo porteño sobre la Patagonia: en primer lugar, “[...] reciente misión que mandados por V. E. R. hemos dado en la Gobernación Nacional de la Patagonia, Juzgado de Paz de Patagones, en la Provincia de Buenos Aires y territorios nacionales al Sud Oeste de esta Arquidiócesis”. Los territorios eran de “esta

Arquidiócesis” y la misión había sido mandada por monseñor Aneiros en ejercicio de su autoridad sobre esos territorios. En segundo lugar, en la misión viajaba el Canónigo Francisco Vivaldi, nombrado capellán del Chubut por el obispo Aneiros en ejercicio de su jurisdicción en la Patagonia (el vicariato salesiano comprendía también el Chubut). En tercer lugar, su preocupación pastoral por el gobierno y atención de los territorios alejados de Patagones en la naciente del río Neuquén que debían cruzar a Chile para recibir auxilios de la religión, territorios del vicariato apostólico. Finalmente, la colocación de la piedra fundamental de la iglesia de la colonia Conesa fue otro acto propio de los obispos y sus delegados en su territorio como cabeza de una Iglesia particular. (Carta de Espinosa a Aneiros, 21/6/1884)

Los documentos permiten ver que la Patagonia no era una *terra nullius*, ni en lo civil, ni en lo eclesiástico. La jurisdicción territorial del arzobispado de Buenos Aires era efectiva, los misioneros lo sabían y reconocían el *munus* episcopal del arzobispo como ordinario de la Patagonia. El imaginario de *terra nullius* quedaba ampliamente superado. El obispo de la Patagonia y su ordinario diocesano era el arzobispo de Buenos Aires monseñor Aneiros.

Don Bosco siguió adelante con la erección del vicariato por medio de *Propaganda Fide* invocando que era *terra nullius* aun cuando el arzobispo y el delegado apostólico se oponían. Él se lo había comunicado al arzobispo y al presidente de la nación, porque estaba convencido de que la obra era buena y nadie podía ofenderse (como se citó en Cayetano Bruno, 1981, p. 323):

Cuando se trata de una buena obra ‘todos se adhieren pero nadie se decide a ponerla en obra; y si alguno la realiza, he aquí que la pobre humanidad de quien nada hizo se resiente y quisiera haberla realizado él mismo y gozar de sus frutos. Mi mamá decía: El perro del hortelano, que ni come las brezas, ni las deja comer al amo.

El vicariato apostólico creó un desajuste institucional que atravesó el Atlántico

El vicariato salió de todas maneras (Brumo, *ob. cit.*, pp. 326-334) eludiendo los caminos institucionales y generó roces con el nuncio apostólico Matera, apartado del proceso junto con monseñor Aneiros que no entendía por qué no se lo había tenido en cuenta a la hora de dar semejante paso; y roces también con el gobierno porque la Santa Sede estaba tomando decisiones en el territorio de un Estado soberano.

Costamagna comenzó a darse cuenta del alcance de la decisión y escribe a Cagliero que se encontraba en el ojo de la gran tormenta institucional, demostrando que con buenas intenciones no alcanzaba cuando se trataba de un proceso al margen de las autoridades del Estado y de la Iglesia. El nuncio Matera introdujo una fuerte dosis de descarnado realismo:

Le escribo bajo la impresión de una visita que acabo de hacer a monseñor delegado apostólico Luis Matera. Él después de haberme lavado bien la cabeza (es costumbre) porque dice que los salesianos nos hemos alejado de él (sic), añadió (y esto lo recibí como del cielo) que nosotros no haremos ningún bien en la Patagonia si el gobierno nos hostiliza. Y el gobierno nos hostilizará si aquí viene uno con un título que él no conoce. Que por consiguiente en vez de bien recogeremos mal, que la Patagonia ya no tiene indios salvajes (sic), que está ocupada de un gobierno poco religioso (en verdad... harto), que ahora es imposible penetrar en la Patagonia sin permiso del dueño que es este gobierno. (Carta de Cosgamagna a Cagliero, 4/3/1884).

Con algunas imprecisiones, como decir que “la Patagonia no tiene salvajes”, el nuncio es lapidariamente realista frente a las pretensiones salesianas del vicariato apostólico en la Patagonia. Intentar cualquier agencia sin el *placet* del Gobierno y emplazar una jurisdicción eclesiástica, era exponerse y darle motivos para su hostilidad, dado su carácter laicista. La Patagonia era del Estado argentino, que otorgaba permiso para actuar en ese territorio. Por eso, Matera insiste que en el asunto del vicariato se debía comenzar todo de nuevo por las vías legales e institucionales que correspondían al Estado y a la Iglesia. Movidó por esta preocupación, el 30/12/1883, el Nuncio escribió al cardenal Secretario de Estado, Ludovico Jacobino, informando que: “corren voces de proyectos grandiosos de los salesianos en la Patagonia, que si se realizan sin consultar al gobierno de la Confederación y a esta Delegación apostólica podrían provocar serios obstáculos” y reafirmaba Matera que en la Patagonia “ya casi no existen indios, pues se trata de exterminarlos” (ASV S.C. degli affari Ecclesiastici Straordinari, Pontificado Leon XIII-R. Argentina).

Don Bosco y los salesianos siguieron adelante por esta vía fuera de lo institucional, animados por la idea -como se dijo- de que el bien se impondría y más tarde o más temprano todos apoyarían. Además, estaban al tanto de que el arzobispo y el presidente de la nación estaban informados (no significaba que estuvieran de acuerdo). El nuncio Matera pasó del fastidio a la oposición más férrea por haber sido apartado del proceso; él era el interlocutor institucional entre el Papa y el Estado argentino. Incluso llegó a

oponerse a la entrada de monseñor Cagliero como vicario. Esto lo transformaba en un obstáculo tan hostil como el gobierno. Sin embargo, fue llevado a Roma y así desapareció una dificultad para los salesianos. Pero allí se encargó de socavar las tramitaciones que estaba realizando don Bosco pidiendo la púrpura cardenalicia para monseñor Aneiros, apoyada por los cardenales Alimonda y Lorenzo Nina, como escribió el procurador salesiano en Roma Francisco Dalmazzo en una carta:

De acuerdo con Don Bosco, he propuesto al Card. Secretario de Estado a Mons. Aneiros para cardenal; pero me he dado cuenta de que los aires no soplan muy favorables a su persona, al menos por ahora, a causa del viento Matera (Carta de Dalmazzo a Cagliero, 31/11/1885).

El vicariato apostólico. Silencios y omisiones en el Boletín Salesiano: la construcción de un relato

Concretados el vicariato apostólico y la prefectura apostólica al margen de los procesos institucionales locales, se debía enfrentar su inserción y funcionamiento en el país. Inicialmente, se eligió la vía del silencio siguiendo el consejo del delegado Matera a Costamagna: “Me decía que no se debe publicar tal noticia, y que el gobierno no aprobaría de ninguna manera la elección de un nuevo obispo” (Bruno, *ob. cit.*, p. 321). La situación era delicada, el silencio fue la mejor herramienta para proteger la tarea que se estaba llevando a cabo, evitando que las fricciones diplomáticas paralizaran la actividad misionera, incluso su expulsión. El vicariato y la prefectura nunca se hicieron públicos en la Argentina. Mientras tanto los salesianos continuaron con su actividad misionera como si nada hubiese pasado, conservando los títulos iniciales que legitimaron su trabajo en la Patagonia. Se recurrió a una dualidad discursiva para sostener la situación.

Las omisiones discursivas del vicariato comenzaron con la carta de don Bosco a los cooperadores de 1884, que todos los años enviaba a los cooperadores del mundo. En 1884 en la versión italiana se publica en enero y tiene el anuncio de la creación del “*Vicariato e Prefettura apostolica nella Patagonia*” por el papa León XIII (Carta de don Bosco a los Cooperadores, 1884 *versión italiana*). En la versión en español difundida en Argentina, se publica esta carta de don Bosco en el número de mayo pero omitiendo ese párrafo y no aparece ninguna fe de erratas en los números siguientes (Carta de don Bosco a los Cooperadores, 1884 *versión argentina*).

Las otras omisiones en la versión española del *Boletín Salesiano* de 1884 son: el nombramiento del pbro. Cagliero como obispo y vicario de la Patagonia Septentrional y

Central, y el nombramiento del pbro. José Fagnano como Prefecto de la Patagonia Meridional e Insular, que están extensamente presentadas en las notas del boletín en su versión italiana (*Bollettino Salesiano*, VIII, n°11, noviembre 1884, pp.153-154). Tampoco aparece la ordenación episcopal de Cagliari, que sí está en la italiana (*Bollettino Salesiano*, VIII, n°12, diciembre 1884, pp.169-171). El nombramiento episcopal era el asunto más ríspido en las relaciones institucionales, especialmente con el Estado (Martínez Ignacio, 2009, pp. 318-319; 394-395).⁶

En 1885 el *Bollettino Salesiano* comienza con la carta de don Bosco a los Cooperadores. Se aborda la cuestión del vicariato y la prefectura (ausente de la versión española difundida en la argentina) como la segunda gran obra, por la que pide a los cooperadores poner empeño. En la Patagonia se comenzaba de cero. Monseñor Cagliari no tenía sede donde vivir ni ejercer su ministerio, no tenía catedral para oficiar y tenía una gran tarea por delante, con los pueblos indígenas y con los inmigrantes que comenzaban a formar colonias en las tierras que obtenían del Estado argentino. El trabajo se realizaría a través de la educación y de la misión itinerante, pero era necesario que los cooperadores sostuvieran económicamente la obra, ya que, en virtud de cómo se había gestado todo, no se podía pedir nada al Estado. Debían construir, casas religiosas, iglesias, colegios e internados (Carta de don Bosco a los Cooperadores salesianos, 1885, *versión italiana*).

El arzobispo Aneiros no aparece mencionado, todo se resolvía entre el Pontífice y los salesianos. Daría la impresión de que los salesianos hubieran llegado a la Patagonia por empeño de León XIII y no por monseñor Aneiros. A ello se le sumaba la insistencia de tener un obispo como vicario de la Patagonia, porque no había allí jurisdicción eclesiástica y se volvía necesaria la presencia de un ordinario (Carta de don Bosco a los Cooperadores salesianos, 1885, *versión italiana*).

En continuidad con el relato que se construye alrededor de las misiones y de la creación del vicariato y la prefectura, Cagliari (1885) escribe una carta a los cooperadores salesianos en el inicio de su ministerio como vicario apostólico y se puede ver que monseñor Aneiros ha desaparecido completamente, también las gestiones que hizo para traerlos (Carta Cagliari a los Cooperadores, 1885, ausente en la versión española). Ya no hay ningún “Ángel de la Patagonia” (*Bollettino Salesiano*, noviembre 1878, p.1), como se los llamó en las primeras ediciones del *Boletín Salesiano*. Hay un giro en el relato que refleja el imaginario con el que se estaban conduciendo. Todo dependía del papa y de

cardenales italianos, teniendo en cuenta la dimensión numinosa que tiene el Pontífice como vicario de Jesucristo. A Monseñor Aneiros, salteado para la fundación del vicariato, se lo eliminó del discurso. Pareciera que nadie los había llevado y emplazado en San Nicolás, Ramallo, *Mater Misericordie*, La Boca, etc., que ellos solos habían abierto las casas por mandato del papa. La secuencia de actores del discurso muestra que ellos solos abrieron sus casas en Argentina por indicación del papa. Pío IX los había enviado como misioneros y León XIII había consolidado la obra, confiándoles el vicariato apostólico y la prefectura apostólica para evangelizar la Patagonia. En el repaso que hace de la historia desde 1875, el arzobispo no podía faltar como artífice de su llegada a la Argentina y a la Patagonia. El relato es una construcción discursiva que atribuye el inicio de todo a Pío IX. En otra carta, esta vez a don Bosco, Cagliero relata su derrotero entre Carmen de Patagones y Bahía Blanca, se presenta a sí mismo como obispo representante del papa lo que era verdad, pero estaba en la jurisdicción de Aneiros (Carta de Cagliero a don Bosco, 30/7/1885).

En la carta Anual de don Bosco a los cooperadores publicada en el número de enero de 1886, aborda la evangelización de la Patagonia bajo el título *La conversione della Patagonia*. La Patagonia se presenta como confiada por el Papa a los salesianos y guiada pastoralmente por el vicario apostólico elegido obispo por el papa. La iglesia en Argentina no se la menciona (Carta de don Bosco a los Cooperadores, 1886, *versión italiana*).

En número de enero de 1887, don Bosco escribe a los cooperadores y como parte de la obra de la República Argentina refiere a las misiones de la Patagonia confiadas por el Sumo Pontífice (Carta de Don Bosco a los Cooperadores, 1887, *versión argentina*).

Como vicario apostólico nombrado y emplazado por el Pontífice, según el relato y la realidad jurídica, Cagliero hace actos de jurisdicción como nombrar a P. Panaro capellán de la iglesia de Ñorquín, y lo hace en una visita pastoral (propia de los obispos) a la cordillera neuquina y también pasó a Chile para fundar casas salesianas (Carta de Milanésio a don Bosco, 7/3/1887). Pero habría que preguntarse si tenía potestad para nombrar un capellán. Técnicamente sí, porque era vicario apostólico en ejercicio de sus funciones. Y con respecto a fundar en otro país, esto representaría una dificultad, porque el vicariato apostólico tenía su jurisdicción en territorio argentino, no en el chileno. Sin embargo, pasando por encima de la institucionalidad civil y eclesiástica de Chile, fundó allende la cordillera. Es manifiesta la agencia salesiana que se conducía por encima de las instituciones legítimamente estatuidas e instituidas.

En octubre de 1887 el *Boletín Salesiano* publica una nota de primera página, “Don Bosco y las misiones salesianas” (*Boletín Salesiano*, II, n°10, octubre 1887, pp. 117-119). Se pueden ver los conceptos y criterios con que se relata el trabajo misionero. Se define el sentido de las misiones y cómo se lanzaron a la misión *ad gentes* por mandato del “Supremo Pastor de la Iglesia”, es decir del papa, ni siquiera aparece el sueño del fundador que será un relato posterior (París, 2012, pp. 22-26). Es cierto que se hace referencia a los numerosos obispos que piden ayuda para sus diócesis, al menos para los migrantes italianos, pero la centralidad de la autoridad del Pontífice pareciera disolver la autoridad de los obispos diocesanos para emplazar territorios misioneros. En el texto todo depende del Papa. También se puede ver el desplazamiento de la atención a los inmigrantes dejando en un lugar secundario a los indígenas, casi como si se los hubiese encontrado por accidente, cuando fue el motivo principal de su llegada a la Argentina.

En 1889 se comienza hablar abiertamente del vicariato apostólico y de la prefectura apostólica, con sus respectivas sedes y casas anexas (*Boletín Salesiano*, IV, n° 8, agosto 1889, p. 89). Había pasado ya más de un lustro desde su creación y se había atenuando la conflictividad política, diplomática e institucional. En el texto se presentan además dos casas en otros países anexas al vicariato que no correspondían a su territorio. Pareciera que conducían el vicariato como una inspección, que es una circunscripción interna, donde es posible ese tipo de transnacionalización, que hace a la administración de la congregación. Pero no era posible en el caso de un vicariato que es una circunscripción eclesiástica que compromete la territorialidad de la Iglesia. En estas circunscripciones las territorialidades nacionales no son ajenas a su funcionamiento y articulación con las instituciones políticas, máxime cuando había con Chile un conflicto por el establecimiento de los límites y disputas por las tierras de la Patagonia. De todos modos, el vicariato apostólico ya era una realidad públicamente asumida y en los hechos no habían tenido problemas.

El giro en las relaciones institucionales con la iglesia local

Monseñor Aneiros recibió a monseñor Cagliero y le dio libertad para pontificar en su arquidiócesis (Bruno, *ob. cit.*, p. 339). Este fue un signo de apoyo del arzobispo a la obra salesiana a pesar de que él continuara considerándose ordinario de la Patagonia con el vicariato erigido. Si bien don Bosco le había comunicado al arzobispo la resolución de la Santa Sede, ésta nunca lo notificó, porque técnicamente la Patagonia era “tierra de nadie”.

Apoyar el ministerio episcopal de Cagliero significaba también darle libertad para trabajar en la Patagonia pero dependiendo su autoridad ante el Estado. De esta manera el arzobispo buscó amortiguar el impacto de la presencia de un obispo con jurisdicción en la Argentina sin el *placet* del Gobierno que podría haber generado graves perjuicios a la iglesia local y a la misión salesiana, y cargó sobre su autoridad el ministerio del vicario apostólico haciéndose responsable de la situación y evitando el grave incómodo.

En una carta a don Rua, el rector mayor que sucedió a don Bosco, monseñor Cagliero ofrece una relación sobre las casas de Argentina y Uruguay. Pasados cinco años desde su llegada la relación con el arzobispo, habían retomado la naturalidad del comienzo. Dice Cagliero:

El día de San Juan hice la conferencia en Buenos Aires, hallándose el señor Arzobispo, los párrocos más distinguidos y la gente más católica de la ciudad. Fue un verdadero triunfo moral para la congregación; si bien la colecta no pudo ser tan abundante a causa de la crisis terrible del país. (Carta de Cagliero a don Rua, 22/7/1890)

Estas conferencias tenían como finalidad compartir el avance del trabajo y despertar la solidaridad de los oyentes para sostener las obras gratuitas de las misiones: esto se hacía también en Europa y en Estados Unidos. El triunfo moral era el apoyo total de las autoridades y personalidades eclesiásticas, en contraste con las dificultades que habían afrontado un lustro antes cuando se erigió el vicariato apostólico. Era un triunfo porque los resultados de su agencia misionera se impusieron a las cuestiones políticas y diplomáticas, de tal manera que el episodio del vicariato apostólico con sus aristas quedó eclipsado por el avance incontenible del trabajo misionero en la Patagonia y en todo el país. La obra salesiana fascinaba a todos, especialmente a las autoridades, que veían cómo los salesianos impartían su enseñanza con los programas del Estado.

A pesa de normalizarse la situación y haberse hecho públicos, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica continuaron apareciendo publicados en los *Boletines Salesianos* en español los informes que Cagliero y sus misioneros presentaban al Arzobispo de Buenos Aires, sobre el estado de las misiones en la Patagonia:

INFORME del Ilmo. Sr. Don Juan Cagliero
Vicario Apostólico de la Patagonia Septentrional
Sobre las Misiones Salesianas de la Patagonia A S.E.Rma.
Don Federico Aneiros, Arzobispo de Buenos Aires (...) (Carta Cagliero a Aneiros, 14/1/1891).

Cagliero a pesar de ser el vicario de la Patagonia se mostraba en la obligación de compartir con el arzobispo de Buenos Aires el fruto de su trabajo.

Conclusión

El proceso de institucionalización de las misiones generó una disputa territorial entre don Bosco y el arzobispo de Buenos Aires. Esa en realidad fue una disputa por el imaginario. Cada uno concebía territorialmente a la Patagonia de manera distinta pero concordaban en que el instrumento era el vicariato apostólico y la prefectura apostólica.

Don Bosco concebía el territorio como *terra nullius* siguiendo la concepción difundida en Europa y monseñor Aneiros como parte de su arquidiócesis siguiendo la concepción territorial vernácula. La necesidad del vicariato o la prefectura para establecer el territorio misionero tenía motivaciones distintas. Don Bosco buscaba un territorio exclusivo sin compartir con ninguna otra congregación ni depender de un obispo del lugar y por eso tramitó la creación del vicariato apostólico y la prefectura apostólica en *Propaganda Fide*. El arzobispo de Buenos Aires también quería instituir un territorio misionero en la Patagonia para suplir la falta de personal y atraer congregaciones misioneras, por eso se había entrevistado con don Bosco en Turín. En este caso cedería una parte de su territorio a la Santa Sede para constituir una jurisdicción dependiente del papa pero bajo su vigilancia. La tramitación no se haría por *Propaganda Fide*, sino por la congregación de Negocios Eclesiásticos ya que el territorio era parte de una diócesis.

Al fin, en la tramitación prevaleció el imaginario de don Bosco aun cuando los misioneros le decían lo contrario y la experiencia les mostraba que la Patagonia tenía un obispo. La Santa Sede no consultó ni al delegado apostólico Matera ni al arzobispo Aneiros, porque consideraba que ese territorio no pertenecía a la Argentina, según el imaginario dominante en Europa y documentado por don Bosco. Por eso tampoco se notificó su creación a monseñor Aneiros ni a las autoridades locales.

Se podría esgrimir a favor de la estrategia de don Bosco que la Patagonia era un territorio potencial porque no estaba ocupado ni por el Estado ni por la Iglesia argentina. Pero como fundamenta Quesada (1875) en su libro, el territorio pertenecía a la Argentina que ejercía su jurisdicción hasta la Tierra del Fuego. Resulta contradictorio que don Bosco habiendo leído el libro de Quesada, usara su título en su informe para *Propaganda Fide* y no sus conclusiones.

Conociendo la situación territorial local de la Patagonia, don Bosco hizo prevalecer su imaginario porque para él era más conveniente para alcanzar su objetivo. Sabía del imaginario local y de su ocupación por parte del Estado argentino, pero quería depender sólo de la Santa Sede y tener autonomía ante los obispos locales.

Se podría encontrar una explicación en el camino que debió recorrer don Bosco para institucionalizar su congregación ante al Estado liberal italiano: le dio una forma de sociedad civil para evitar el veto del gobierno anticlerical. Eso le daba legitimidad ante un Estado que no reconocía las congregaciones religiosas, además de libertad para trabajar. De esta forma evitaba la injerencia del Estado en su labor pastoral y articulaba su permanencia en una realidad política nueva. Esta lectura se habría trasladado sin más a la Argentina donde el gobierno era liberal y anticlerical pero el clima era distinto, se reconocía la institucionalidad de la Iglesia católica. Depender de la Santa Sede era la garantía para evitar injerencias tanto del Estado como de la iglesia local. Sin embargo, don Bosco fue demasiado lejos y tramitó, a sabiendas, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica a espaldas del Estado sin comprender las exigencias del patronato que ejercía el Estado argentino sobre la Iglesia para nombrar obispos y para crear jurisdicciones eclesiásticas. Tampoco lo comprendían los misioneros que alentaron las tramitaciones directas de don Bosco en Roma.

Don Bosco recurrió al imaginario que le permitía realizar su proyecto y no miró el imaginario más adecuado (el local) que le hubiera ayudado a dar más estabilidad a las instituciones que se estaban creando. Erigidos el vicariato apostólico y la prefectura apostólica debieron guardar silencio obligándose a un *modus vivendi* con el obispo Aneiros, con el cual debían, de una u otra forma, estar en comunión. Apareció así una dualidad en el discurso y en la acción. En Europa se celebraba la creación de los dos territorios misioneros con sus correspondientes autoridades vicariales, Cagliari y Fagnano. El boletín italiano publicaba profusamente el acontecimiento, así como los detalles de la ordenación episcopal de Cagliari. En Argentina se hizo silencio, aquí nunca existió el hecho. Por varios años sólo se publicaron los informes misioneros al arzobispo de Buenos Aires. Y monseñor Aneiros continuó actuando en la Patagonia como su obispo ordinario.

Esta actitud del arzobispo terminó ayudando a los salesianos. Aneiros no tenía ninguna intención de dejarlos en evidencia ante el Estado, lo que podría haber significado su expulsión. El gobierno ya había expulsado al delegado apostólico Matera. Se puede ver

en monseñor Aneiros que prevaleció el interés por la evangelización de la Patagonia y el realismo de que él no podía proveerla con su personal, por eso toleró la jugada autónoma de don Bosco y los salesianos, y aceptó lo que el papa había dispuesto, a pesar de que la fundamentación de ellos contradecía la concepción territorial que había en la Argentina.

Los salesianos nunca le impidieron a monseñor Aneiros actuar en la Patagonia y él nunca les reclamó por haberlo dejado fuera en la tramitación. Al llegar Cagliero a Buenos Aires, le pidió discreción con el tema y le ayudó a comprender el peligro que significaba una jurisdicción eclesiástica creada y un obispo nombrado sin el consentimiento del Estado. El obispo salesiano comprendió y continuaron trabajando según los consejos del arzobispo de Buenos Aires.

Un lustro después de la creación del vicariato apostólico y la prefectura apostólica, comenzó a aparecer en las publicaciones locales del boletín. La situación ya se había encauzado. Los salesianos se posicionaban como actores educativos relevantes en todo el país. Tal vez, se podría decir que se impuso la idea de don Bosco respecto a que si la obra era buena, con el tiempo todos la apoyarían, y así fue. Sin embargo, las instituciones no permanecieron y con el tiempo fueron absorbidas por las diócesis locales, dándole la razón a monseñor Aneiros.

Referencias bibliográficas

- Arribas González, L. (2006). El imaginario social como paradigma del conocimiento sociológico. *Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, vol. 5, num. 1, 13-23.
- Belza, J. E. (1979). La expedición al desierto y el amanecer de las misiones salesianas en la Patagonia. En Belza J., Entraigas R., Bruno C. y Paesa P. (1979). *La expedición al desierto y los salesianos 1879*. Buenos Aires: Ediciones Don Bosco.
- Benlloch Poveda, A. (dir.) (1993). *Código de Derecho Canónico, Edición bilingüe fuentes y comentarios a todos los cánones*, 4ta Edición. Valencia: EDICEP.
- Borrego, J. (1977). *Primer Proyecto Patagónico de Don Bosco*. Recuperado de: <https://docplayer.es/14464133-Primer-proyecto-patagonico-de-don-bosco.html> (6/7/2022).
- Borrego, J. (1988). Estudio crítico. En Bosco, G. y Barberis, G. (1988) [1876]. *La Patagonia e le Terre Australi del Continente Americano*. Roma: LAS.
- Bosch, B. (1971). *Urquiza y su tiempo*. Buenos Aires: Eudeba.
- Bourdieu, P. (2015). *El Sentido Práctico*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

- Bruno, C. (1981). *Los salesianos y las hijas de María Auxiliadora en la Argentina, Volumen Primero, (1875-1894)*. Buenos Aires: Instituto Salesiano de Artes Gráficas.
- Castoriadis, C. (2013). *La institución imaginaria de la sociedad*. Buenos Aires: Tusquets Editores.
- Ceria, E. (a cura di). (1958). *Epistolario di Giovanni Bosco. T III (1876-80)*, carta 1453. Constitución de la Nación Argentina de 1860, art. 67, n°15.
- Di Stefano, R. y Zanatta, L. (2009). *Historia de la Iglesia en la Argentina desde la conquista hasta fines del siglo XX*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Durán, G. (2000). *Lo Imaginario*. Barcelona: Ediciones Bronce.
- Entraigas, R. (1969). *Los salesianos en la Argentina*, vol I. Buenos Aires: Plus Ultra.
- Gamboni, O. (1994). *Adolfo Alsina. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Conquistador del Desierto*. La Plata: Imprenta Universidad Católica de La Plata.
- Giussani, L. Il Senso Religioso. En Giussani, L. (1992). *Opere 1966-1992, Vol 1. Il PerCorso*, Milano, Jaca Book.
- González Coll, M. M. (2000). *La vida en la frontera sur. Relaciones interétnicas y diversidad cultural*. Bahía Blanca: EdiUNS.
- Ivereigh, A. (1995). *Catholicism and politics in Argentina, 1810-1960*. New York: St. Martin's Press-St Antony's College Oxford.
- Kaës R. (1989). Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones. En Kaës R., Blejer, J., Enriquez, E., Fornari, F., Fustier, P., Roussillon, R. y Vidal, J. P. (1989). *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*, Buenos Aires: Paidós.
- Lois, C. (2018). *Terrae incognitae. Modos de pensar y mapear geografías desconocidas*. Buenos Aires: Eudeba.
- Martínez, I. M. (2009). *Tesis doctoral. Secularización y patronato. Tensiones jurisdiccionales en la construcción del Estado y la Iglesia en Argentina, 1808-1865*. Recuperado de: https://www.academia.edu/12445630/Secularización_y_patronato_Tensiones_jurisdiccionales_en_la_construcción_del_Estado_y_la_Iglesia_en_Argentina_1808_1865_Tesis_Doctoral_Facultad_de_Filosof%C3%ADa_y_Letras_UBA_2009. (16/8/2022)
- Motto, F., (2008). *Don Bosco nel Bollettino Salesiano 1877-1888 Lettere, discorsi e interventi*. Istituto Storico Salesiano. Recuperado de: http://iss.sdb.org/wp-content/uploads/ebook/2008_BonardiG_DonBoscoNelBS.pdf (18/5/2022).

Nicoletti, M. A. (2021). *Patagonia: misiones, poder y territorio (1879-1930)*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.

París, W. A. (2012). De la denuncia a la justificación: los primeros ensayos historiográficos de las misiones salesianas. *TEFROS*, Vol. 10, Núm. 1-2 (2012), 22-26. Recuperado de: <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/247/228> (6/6/2023).

Quesada, V. (1875). *La Patagonia y las tierras australes del continente Americano*. Buenos Aires: Imprenta y Librerías Mayo.

Reynoso, C. (1986). *Teoría, Historia y Crítica de la Antropología Cognitiva. Una propuesta sistemática*. Buenos Aires: Ediciones Búsqueda.

Sánchez Capdequí, C. (1999). *Imaginación y sociedad: una hermenéutica creativa de la cultura*. Madrid: Universidad Pública de Navarra-Editorial Tecnos.

Szanto, E. (1986). *Proyecto Patagonia DB, Introducción y Nota crítica a Juan Bosco, La Patagonia e le terre australi del Continente Americano* [Libro I de este volumen]. Bahía Blanca: Editorial del Sur.

Szanto, E. (1998). *Raíces y claves de la Patagonia*. Bahía Blanca: Archivo Histórico Salesiano de la Patagonia Norte- Instituto Juan XXIII.

Weber, M. (1998) [1922]. *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes

Boletín Salesiano, II, n°10, octubre 1887.

Boletín Salesiano, IV, n° 8, agosto 1889.

Bollettino Salesiano, I, n° 1, settembre 1877.

Bollettino Salesiano, II, n° 11, novembre 1878.

Bollettino Salesiano, III, n°11, novembre 1879.

Bollettino Salesiano, VIII n°11, novembre 1884.

Bollettino Salesiano, VIII n°12, dicembre 1884.

Carta de Aneiros a don Bosco, [sin fecha]. *Bollettino Salesiano*, III, n°11, novembre 1879, p. 1-3.

Carta de Aneiros a don Bosco, Buenos Aires, 24/8/1881. *Bollettino Salesiano*, VI, n° 2, febbraio 1882, p. 23.

Carta de Brodato a don Bosco, Buenos Aires, S. Carlos, 19/4/1879. *Bollettino Salesiano*, III, n° 6, giugno 1879, p. 9.

Carta de Cagliero a los Cooperadores. *Bollettino Salesiano*, IX, n°4, aprile 1885, pp. 50-51 (ausente de la versión española).

Carta de Cagliero a don Bosco, Patagones, 30/7/1885. *Bollettino Salesiano*, IX n°11, novembre 1885, p. 158.

Carta de Cagliero a don Rua, Villa Colón, 22/7/1890. *Boletín Salesiano*, V, n° 11, noviembre 1890, p. 129.

Carta de Cagliero a Aneiros, Viedma, 14/1/ 1891. *Boletín Salesiano*, VI, n° 5, mayo 1891, p. 56.

Carta de Camilo Barruel a Louis Antoine Colle, 1883. *Memorias Biográficas de don Bosco*, XVI, 568. Recuperado de: http://www.dbosco.net/mb/mbvol16/mbdb_vol16_568.html (6/6/2023).

Carta de Costamagna a don Bosco, Carhué, 27/4/1879. *Bollettino Salesiano*, III, n° 7, luglio 1879, p. 10.

Carta de Cosgamagna a Cagliero, 4/3/1884, citada por: Bruno, *ob. cit.*, p. 322.

Carta de Dalmazzo a Cagliero, 31/11/1885, ACS, Roma, 273/26/5 (1)-Card. Giovanni Cagliero, citado por: Bruno, *ob. cit.*, p. 324.

Carta de don Bosco a Melegari, Roma, 16/3/1876, *Memorias Biográficas de don Bosco*, 12, 526. Recuperado de: http://www.dbosco.net/mb/mbvol12/mbdb_vol12_526.html (15/8/2022).

Carta de don Bosco a los Cooperadores. *Boletín Salesiano*, IX n°5, mayo 1884, p. 50.

Carta de don Bosco a los Cooperadores. *Bollettino Salesiano*, VIII n°1, gennaio, 1884, p. 3.

Carta de don Bosco a los Cooperadores. *Bollettino Salesiano*, IX n°1, gennaio 1885, p. 3

Carta de don Bosco a los Cooperadores. *Bollettino Salesiano*, X, n°1, gennaio 1886, pp. 4-5.

Carta de don Bosco a los Cooperadores. *Boletín Salesiano*, II, n° 1, enero 1887, p. 3.

Carta de Espinosa a Aneiros, Buenos Aires, 5/7/1880. *Bollettino Salesiano*, IV, n°11, novembre 1880, pp. 4-6.

Carta de Espinosa a Aneiros, Buenos Aires, 21/6/84. *Boletín Salesiano*, IX, n° 7, julio 1884, p. 75-76. (Versión argentina).

Carta de Fagnano a don Bosco, Patagones, 5/9/1880. *Bollettino Salesiano*, IV n°11, noviembre 1880, p. 6.

Carta de Matera al Card. Ludovico Jacobino el 30/12/1883, ASV S. C. degli affari Ecclesiastici Straordinari, Pontificado Leon XIII- R. Argentina, citado por: Bruno, *ob. cit.*, pp. 322, pie de pagina n° 6.

Carta de Milanesio a don Bosco, Concepción, Chile, 7/3/1887. *Boletín Salesiano*, II n° 7, julio 1887, pp. 82 ss.

Carta del Superior de la Misión de Patagones a Aneiros, Patagones, 14/4/1884. *Boletín Salesiano*, VIII, n° 5, mayo 1884, pp. 58-59. (Versión argentina).

L'America del Sud, 13/1/1880. *Bollettino Salesiano*, IV, n° 5, maggio 1880, pp. 9-10.

L'America del Sud, Guardia Mitre, 14/2/1880. *Bollettino Salesiano*, IV, n° 7, luglio 1880, pp. 3-4.

Memorandum de don Bosco al Card. Franchi, 10 de mayo de 1876, *Memorias Biográficas de don Bosco*, 12, 542-543. Recuperado de:
http://www.dbosco.net/mb/mbvol12/mbdb_vol12_542.html
http://www.dbosco.net/mb/mbvol12/mbdb_vol12_543.html (15/8/2022).

Notas

¹ La palabra “apostólico/a” significa que depende directamente de la autoridad del Romano Pontífice.

² En la nota al pie del epistolario de don Bosco de Ceria dice: “así se creía entonces en Europa, porque no había noticia de que distintas autoridades hicieron sentir su jurisdicción y dominio sobre aquellas regiones remotas de los centros civiles” (Ceria, 1958, p. 61).

³ Nicoletti (2021) en su libro *Patagonia, misiones, poder y territorio (1879-1930)* dice: “[...] el mapa que circulaba en Europa más cercano a la escritura del texto de Don Bosco fue el de Martín De Moussy de 1869 (Bosch, 1971, p. 372). De Moussy señalaba como únicos habitantes de esa lejana extensión de territorio a las parcialidades indígenas. Sabemos que Giovanni Battista Allavena envió a Don Bosco la obra de Martín de Moussy (Borrego, 1988, p. 10). Por otro lado, Don Bosco estaba interesado en los estudios geográficos y había dado una conferencia sobre la Patagonia a la Sociedad Geográfica de Lyon en 1883 (Carta de Camilo Barruel a Louis Antoine Colle, 1883). Si Don Bosco tuvo acceso a la obra, es posible que haya diseñado su política territorial para las misiones con ese mapa. “En el elenco de mapas que circulaban ampliamente incluso hacia mediados del siglo XIX entre lectores europeos y norteamericanos, que mostraban una Patagonia misteriosamente autónoma (Lois, 2018, p. 138)” (p. 204).

⁴ Giulio Barberis era un sacerdote salesiano maestro de novicios de la Sociedad Salesiana y profesor de Geografía. Colaboró estrechamente con don Bosco en la confección del informe para *Propaganda Fide*.

⁵ De la obra de Vicente Quesada tomó el título de su proyecto misionero para *Propaganda Fide* en 1874.

⁶ Cfr. Martínez (2009): “Reivindicaba el derecho de patronato, derivado del compromiso del sostén económico del culto contraído por el gobierno nacional. A él se sumaba la facultad de otorgar el pase regio, la de expedir una disposición de ruego y encargo para otorgar el gobierno de la diócesis a los obispos presentados antes de recibir las bulas de institución y la de intervenir en el gobierno de las misiones en territorios indígenas.” (p. 396, nota 206).